



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA ISABEL GARCIA CANDEL
29/04/2021Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 767751X

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En Casas de Ves, a veintinueve de abril de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, constituido en su despacho oficial la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María Isabel García Candel, con la asistencia del Sr. Secretario Don Juan José García Alfaro, previo examen del expediente correspondiente, la referida autoridad adoptó la Resolución que sigue:

En relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento sobre el proceso de selección de **Alumnas/os del programa mixto de formación y empleo concedido por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (RECUAL)**, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

CONSIDERANDO: Lo establecido en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y los Reales Decretos 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 4/2010 de empleo de Castilla La Mancha, así como las bases aprobadas para dicha selección, mediante acuerdo plenario de fecha 29 de marzo de 2021.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que la ley le tiene conferidas, HA RESUELTO:

1.- Aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas, indicando, en su caso, las causas de exclusión, y conceder **tres días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para la presentación alegaciones, aportar documentación y realizar las reclamaciones que se estimen pertinentes, según la siguiente relación detallada:

APellidos y Nombre	DNI	OBSERVACIONES
GÓMEZ CUESTA MARIA AMPARO	25419230K	ADMITIDA
SÁEZ BOECHES MARIA RAMONA	74506128C	ADMITIDA
ALVES DE SOUZA VANIA	X8606774J	ADMITIDA
BELENGUER MARTÍNEZ NEUS	48591422N	ADMITIDA
FUENTES SÁEZ JOSEFA	07557643G	ADMITIDA
JIMÉNEZ GARCÍA MARIA ROSARIO	07565644R	ADMITIDA
CARRIÓN JIMÉNEZ MARIA CARMEN	74510987A	ADMITIDA
FINATTI FINATTI JAQUELINE	47083232R	ADMITIDA
PÉREZ PARDO ENCARNACIÓN	47080586T	ADMITIDA
ANDREU GONZÁLEZ SARA	20908504D	EXCLUIDA NO CUMPLE REQUISITOS PARA CONTRATO FORMATIVO
CABRERA ORTEGA VANESSA	50105619G	EXCLUIDA NO CUMPLE REQUISITOS PARA CONTRATO FORMATIVO
DESCALZO GARCÍA MARGARITA	48584799J	EXCLUIDA NO ACREDITA ESO O EQUIVALENTE
GARCÍA ORENGA MÓNICA	48405769S	EXCLUIDA NO ACREDITA ESO O EQUIVALENTE



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA MX3F M74Y 73J4 U9HU

Resolución Nº 102 de 29/04/2021 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PERIODO DE RECLAMACIONES ALUMNOS/AS" - SEGRA 463205La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA ISABEL GARCIA CANDEL
29/04/2021Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 767751X



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JUAN JOSE GARCIA ALFARO
29/04/2021

GONZALEZ RODRIGUEZ MATILDE	29167534S	EXCLUIDA NO ACREDITA ESO O EQUIVALENTE
LÁZARO LÓPEZ ANA BELÉN	29184850N	EXCLUIDA NO UTILIZA MODELO ANEXO I/ NO APORTA VIDA LABORAL
MAGALHAES PEREIRA TANIA SOFÍA	49801582G	EXCLUIDA EN ALTA EN SS
PARDO AROCAS FILOMENA	05152427J	EXCLUIDA NO ACREDITA ESO O EQUIVALENTE
PARDO NICOLÁS MARÍA	44879312X	EXCLUIDA NO ACREDITA ESO O EQUIVALENTE
PASTOR VERDÚ MARIA AMPARO	22553971X	EXCLUIDA NO CUMPLE REQUISITOS PARA CONTRATO FORMATIVO
QUIROGA QUIROGA GRACIELA	X6487586E	EXCLUIDA NO ACREDITA ESO O EQUIVALENTE
SÁEZ PARDO JOSE ANTONIO	05165447S	EXCLUIDO NO ACREDITA ESO O EQUIVALENTE
SANCHEZ PEÑA JOSE LUIS	48260050R	EXCLUIDA NO ACREDITA ESO O EQUIVALENTE
SERRANO SERRANO MARIA ISABEL	46788800S	EXCLUIDA NO ACREDITA ESO O EQUIVALENTE
SERRANO MARTÍNEZ CLARA ISABEL	33457848R	EXCLUIDA NO ACREDITA ESO O EQUIVALENTE
TEBAR MARTINEZ MARIA DOLORES	44378104H	EXCLUIDA NO ACREDITA ESO O EQUIVALENTE
TOLOSA TOLOSA ENCARNACIÓN	44398661J	EXCLUIDA EN ALTA EN SS
TORRES MURCIA ROSA MARÍA	22683177W	EXCLUIDA NO UTILIZA MODELO ANEXO I NO CUMPLE REQUISITOS PARA CONTRATO FORMATIVO

2.- Designar a los miembros del tribunal, según la siguiente relación, para general conocimiento, y para los casos previstos de abstención y recusación, según lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, según se detalla a continuación:

Presidenta: D^a María del Carmen Santillana Reinoso
Suplente: D. Juan Carlos Olivas Sevilla

Secretario: D. Juan José García Alfaro
Suplente: D^a Lidia L. Quintanilla Guinot

Vocal: D. Ángel Miguel Morales Mateo
Vocal: D^a Encarnación Navarro Flores
Vocal: D^a María Amalia Fajardo Martínez
Vocal Suplente: D^a María Dolores Gómez Cerdán
Vocal Suplente: D. Pedro Ángel Rodríguez López
Vocal Suplente: D^a Francisca Rodríguez Abad
Vocal Suplente: D^a Mayte Olmo Jiménez
Vocal Suplente: D^a María de los Angeles Grande Fernández

Asesor: D. Jesús R. de Rozas Martínez

3.- Constituir el tribunal calificador el día **10 de mayo de 2021** a las 9:30 horas, en las **dependencias del Ayuntamiento de Casas de Vés**, para la realización de la selección correspondiente, citándose a los candidatos y candidatas admitidos y admitidas, **a las 10:00 horas para la realización de la entrevista**, en función de las bases aprobadas.



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA MX3F M74Y 73J4 U9HU

Resolución Nº 102 de 29/04/2021 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PERIODO DE RECLAMACIONES ALUMNOS/AS" - SEGRA 463205

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA ISABEL GARCIA CANDEL
29/04/2021



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 767751X

Leída íntegramente la Resolución que procede, por mí; aprobada por la Sra. Alcaldesa - Presidenta que la ha adoptado, yo, el Secretario, extendiendo la presente que firman la Autoridad municipal y el funcionario concurrente, de todo lo cual doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JUAN JOSE GARCIA ALFARO
29/04/2021



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA MX3F M74Y 73J4 U9HU

Resolución Nº 102 de 29/04/2021 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PERIODO DE RECLAMACIONES ALUMNOS/AS" - SEGRA 463205

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3